



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00899391- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación por promoción transitoria directa de la Cra. Josefina Racagni, a un cargo de Profesora Asistente DS, con asignación en la materia Matemática I, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Racagni satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionada al cargo en cuestión;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el ocho de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por promoción transitoria directa de la Cra. Josefina Racagni (Legajo No 40.616), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) con asignación en la materia Matemática I, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita bajo el EX-2023-00208235-UNC- ME#FCE.

Art. 2º.- Conceder licencia a la Cra. Racagni en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. 119) que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 3º.- La designación efectuadas se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar los interesados.

Art. 4º.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS